

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PAGINA: 1 DE 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH 003

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la protocolización del Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION N° 067 - 017 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2017, otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: (114) VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL MULTIFAMILIARES DE DOS PISOS-PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: LOTE B2 RESERVA SABANA DEL ROSARIO, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: LA URBANIZADORA PAISAJE URBANO S.A.S, identificada con Nit 900451618-0, representada legalmente por el señor ALEX HERNEY CELY SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 88.222.115 de Cúcuta.

Consta De:

CONSTRUCCION: LICENCIA DE CONTRUCCION Y URBANISMO PARA EL PROYECTO DENOMINADO LA RAYUELA QUE CONSTA DE 114 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL MULTIFAMILIARES DE DOS PLANTAS COMPUESTO POR: CANCHA, PISCINA ADULTO Y PISCINA NINOS CON (02) BAÑOS Y (02) VESTIER, SALON COMUNAL, CUARTO DE REANIMACION, PORTERIA CUBIERTA CON UN BANO, DEPOSITO DE PISCINAS, LAS VIVIENDAS ESTA COMPUESTAS ASI: SALA, COMEDOR, (01) PARQUEADERO, COCINA, PATIO DE ROPAS, JARDIN INTERIOR Y EXTERIOR, EL SEGUNDO PISO ESTA COMPUESTO ASI: (03) HABITACIONES, (02) BANOS, HALL, AREA TOTAL DEL LOTE 13314,45 M2.

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PAGINA: 2 DE 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

ÁREA CONSTRUÍDA: 6403,88 Metros Cuadrados.

ÁREA URBANISMO: 13314,45 Metros Cuadrados.

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2019, a solicitud del interesado **LA URBANIZADORA PAISAJE URBANO S.A.S**, identificada con Nit 900451618-0, representada legalmente por el señor ALEX HERNEY CELY SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 88.222.115 de Cúcuta.


ING. CRISTHIAN FABIAN LOPEZ PEÑARANDA
 Subsecretario de Control Urbano

Digito: Evelyn Villada Vega/Técnico Administrativo



 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PAGINA: 3 DE 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo las 2:00 pm, de fecha 27 de marzo del 2019, se presentó **LA URBANIZADORA PAISAJE URBANO S.A.S**, identificada con Nit 900451618-0, representada legalmente por el señor ALEX HERNEY CELY SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 88.222.115 de Cúcuta, para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal N° SCU-APH-003 calendada el 27 de marzo del 2019, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada hoy 27 de marzo del 2019

El compareciente  _____

Notifico _____
EVELYN VILLADA VEGA
 Técnico Administrativo